

INFORME FINAL DE SEGUIMIENTO

Máster Universitario en Gestión de Residuos y Aguas Residuales para la Recuperación de Recursos / Máster / UAM / 2021 / Seguimiento

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	4316870
Denominación Título:	Máster Universitario en Gestión de Residuos y Aguas Residuales para la Recuperación de Recursos
Universidad responsable:	Universidad Autónoma de Madrid
Universidades participantes:	
Centro en el que se imparte:	Facultad de Ciencias
Nº de créditos:	60
Idioma:	Español
Modalidad:	
Fecha de la resolución de verificación:	11-04-2019

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE SEGUIMIENTO

Presidente/a del Pleno:	Federico Morán Abad
Presidente/a Panel Artes y Humanidades:	Carmen Galán Rodríguez
Presidente/a Panel Ciencias:	Jose Abel Flores Villarejo
Presidente/a Panel Ciencias de la Salud:	Matilde Sierra Vega
Presidente/a Panel Ciencias Sociales y Jurídicas:	Oscar David Marcenaro Gutiérrez
Presidente/a Panel Ingeniería y Arquitectura:	Emilio Camacho Poyato
Vocal estudiante:	Fermin Pedregosa Argüelles
Secretario/a:	Marta Fernández Vázquez

La Fundación para el Conocimiento Madrimasd, órgano de evaluación en el ámbito universitario de la Comunidad de Madrid, ha procedido a evaluar el seguimiento del título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la Ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales así como por los estándares y directrices para el aseguramiento de la calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior.

El seguimiento debe concebirse como un proceso cílico, orientado a la mejora continua y al mismo tiempo una oportunidad para las universidades madrileñas de poner en valor su oferta educativa y el compromiso hacia la excelencia de sus títulos.

El Comité de Evaluación de Seguimiento de la Fundación para el Conocimiento Madrimasd es el órgano responsable de emitir los informes finales de seguimiento. Trascurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando toda la información disponible en el expediente de evaluación del título, se emite el presente Informe Final:

CUMPLIMIENTO DE LAS DIRECTRICES

DIMENSIÓN I. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. LA PLANIFICACIÓN REALIZADA:

B: El estándar para esta directriz se logra completamente.

Justificación de la valoración: El Máster Universitario en Gestión de Residuos y Aguas Residuales para la Recuperación de Recursos se verificó el 21/01/2019 y contempla 60 ECTS. Su implantación ha tenido lugar en el curso 2019-2020 con el plan de estudios y la organización conformes a lo previsto en la última versión de la Memoria verificada. El título se imparte en la facultad de Ciencias de la UAM, centro autorizado, y el número de alumnos de nuevo ingreso admitidos no supera el autorizado. Tanto la denominación del título como el idioma de impartición (español) se ajustan a lo contenido en la Memoria verificada. El título se ha impartido en modalidad presencial hasta la declaración del estado de alarma derivado de la crisis sanitaria, momento en el que ha pasado a impartirse de forma virtual, incluyendo otras actividades como son los Trabajos Fin de Máster o las prácticas externas en aquellos casos en que las empresas o entidades implicadas lo permitieron. Las actividades en esa situación siguieron las instrucciones dictadas por la UAM y de acuerdo a las adendas a las Guías docentes solicitadas por la Fundación Madri+d. En la información suministrada se explica en detalle de qué forma se han paliado los problemas surgidos durante esta situación, así como la realización de las actividades previstas. A la vista de la información se concluye que se ha solventado de forma razonable, alcanzándose las competencias previstas en buena medida.

Los criterios y pruebas específicas de admisión, así como los perfiles de ingreso real son coherentes con la Memoria verificada. El Máster oferta 25 plazas. En el curso 2019-2020 se presentaron 47 preinscripciones. El número de admisión fue algo superior a 25, si bien la matrícula consolidada fue de 19 estudiantes para todo el curso (hubo dos bajas en el primer trimestre y quedaron 17, más 5 estudiantes procedentes del antiguo título propio, que, de acuerdo a la tabla de reconocimiento de créditos contemplada en la Memoria verificada cursaron una asignatura y el TFM).

La estructura del plan de estudios implantado (asignaturas, actividades formativas, sistemas de evaluación, etc.) es coherente con lo previsto en la Memoria verificada y además se corresponde en su mayor parte con la información contenida en las guías docentes, que a su vez se encuentran publicadas en la página web del título.

Las guías docentes están redactadas en español y recogen todos los elementos clave: tipo de asignatura/materia, número de ECTS, competencias, resultados de aprendizaje, contenidos, actividades formativas (en horas), sistemas de evaluación (en porcentajes), bibliografía, prácticas externas, etc.

El título contempla la realización de prácticas externas que, salvo lo mencionado en la situación de crisis sanitaria, se han desarrollado conforme a lo previsto en la Memoria verificada. La carga de trabajo se ajusta a los ECTS previstos, son adecuadas para la adquisición de las competencias del título y la oferta cumple adecuadamente la demanda de los estudiantes. Consta que ha existido una correcta coordinación y tutela de estas actividades necesarias para que las prácticas puedan realizarse dentro del periodo contemplado en el plan de estudios y por lo tanto permiten finalizar la titulación en el plazo previsto. Las entidades colaboradoras en las que se realizan las prácticas externas son un referente en el ámbito de la gestión de residuos, aguas residuales y contaminación por residuos (Por ejemplo: CIEMAT, SIGAUS, ECOEMBES, FERROVIAL, ENRESA). La situación derivada de la pandemia ha obligado a reajustar las prácticas externas que ya se habían comenzado, bien dándoles un formato de teletrabajo, bien buscando alternativas, que habitualmente han tenido como destino departamentos y laboratorios de la Universidad. Según el Informe de Autoevaluación, los tutores académicos de las prácticas externas han realizado una comprobación in situ (o a través de tutorías telemáticas) de las actividades formativas en los centros de prácticas.

Los sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos de la universidad responden a criterios compatibles con la normativa existente y se aplican de forma precisa y justificada, teniendo en cuenta siempre la adecuación de los reconocimientos efectuados por formación/experiencia previa en relación con las competencias a adquirir por parte del estudiante en el título. En el caso de este título, procedente de un título propio previamente existente, del que se han adaptado 5 alumnos sin incidencias, se han seguido estrictamente las normas generales y propias de la UAM. Se convalidan 43 créditos, de forma que el estudiante que procede del título anterior debe cursar el TFM (obligado por Ley), de 14 créditos, y 3 créditos en la asignatura denominada Herramientas para la Economía Circular. Además, existe un registro pormenorizado del proceso y expedientes de transferencia y reconocimiento de ECTS. En la Memoria verificada se indica que se pueden reconocer hasta un máximo de 46 créditos cursados en títulos propios y 6 créditos más por experiencia profesional. Según la evidencia aportada se han reconocido 50 créditos (16+19+15) correspondiendo 6 de los

últimos 15 a las Prácticas externas.

La UAM aplica la misma normativa de permanencia a todos sus másteres. Por la información suministrada, parece que la normativa de permanencia no se ha tenido que aplicar durante el año académico 2019-2020 a este Máster.

La coordinación vertical y horizontal entre las diferentes asignaturas y/o entre distintos docentes y grupos se ha realizado de manera satisfactoria, implementada por la asignatura Iniciación al desarrollo de proyectos, que facilita la interacción. El seguimiento de la marcha del curso en este Máster se realiza de forma continua dado que las asignaturas se suceden sin solaparse, a excepción de la asignatura Iniciación al desarrollo de proyectos que ocupa todo el curso, o las prácticas externas, en el caso que comiencen durante el primer semestre. La coordinación vertical se ha asegurado con reuniones periódicas de la Comisión de coordinación, que ha incluido también la incorporación de coordinadores de asignaturas y en especial con los coordinadores de TFM y Prácticas Externas. La comunicación entre los diferentes agentes implicados es ágil y eficaz, como muestra el hecho de que el coordinador del Máster envía un correo electrónico semanal con comunicación a profesores de la UAM, profesores externos y estudiantes sobre desarrollo de temas y cronograma.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN PÚBLICA:

B: El estándar para esta directriz se logra completamente.

Justificación de la valoración: El Máster ofrece información pública suficiente, necesaria y adaptada a las necesidades de los diferentes grupos de interés a los que va dirigida, actualizándola cada curso académico. Todos los títulos de Máster de la UAM tienen una parte de la información (esencialmente la descripción del título, la información académico-administrativa relevante y los datos correspondientes a la verificación del título) centralizada en la página web que depende del Centro de Estudios de Posgrado (CEP). Además, existe una página por cada Máster alojada en la web de las facultades (en este caso Facultad de Ciencias) en la que se publican: los horarios, guías docentes y otros asuntos tanto de ordenación académica como de seguimiento de la calidad del título y otra información de interés para los estudiantes. La información más específica incluye: modificaciones pertinentes con relación a la contingencia del COVID, entidades colaboradoras, recursos de aprendizaje exclusivos y característicos del Máster; Convenios de colaboración en vigor o en fase de formalización e intención, en los que se comprometen la realización de prácticas y trabajos fin de Máster y pretenden potenciar la movilidad en ediciones posteriores.

Los requisitos de acceso y los criterios de admisión, así como el perfil de ingreso, el órgano responsable de llevar a cabo el proceso y los criterios de valoración de méritos, los plazos de preinscripción, periodo y requisitos para formalizar la matrícula; reconocimiento y transferencia de créditos son conformes a lo establecido en la normativa aplicable al título y otra normativa, y se recogen en la web de manera detallada cumpliendo con lo estipulado en la Memoria verificada.

También se especifica la estructura del plan de estudios con la distribución de ECTS, competencias, módulos y asignaturas; los horarios del curso académico; calendario académico; prácticas externas, junto con las entidades colaboradoras.

Las guías docentes, aunque no resulta fácil llegar hasta ellas en la web, en general muestran la información necesaria: número de ECTS; competencias, resultados de aprendizaje; contenidos; actividades formativas (en horas); Sistemas de evaluación (en porcentajes); lengua en la que se imparte; bibliografía. En la asignatura Prácticas externas no aparece una lista de las potenciales entidades/empresas en que realizarlas, como sí se aporta en el Informe de Autoevaluación y evidencias.

La información relativa al Sistema de Garantía de Calidad es adecuada si bien es para el Centro, Facultad de Ciencias y no del título. Contiene una serie de aspectos: el manual de calidad, los responsables del sistema (Comisión de Calidad del Centro), la Memoria verificada del título, el registro en el RUCT y el acceso al buzón de quejas y sugerencias, que remite a la sede electrónica sin enlace de ayuda.

Tanto los recursos materiales y servicios de la Universidad, como los de la propia Facultad de Ciencias, cuentan con diversas oficinas donde, bien a través de la web o presencialmente, ofrecen información y apoyo, desde dudas administrativas o de ordenación académica hasta Servicios y Asociaciones de Estudiantes de la UAM.

En la web del título no aparecen los CV abreviados del personal académico. Si aparece información sobre la Comisión de Coordinación del Máster que se ocupa de labores de coordinación que impliquen ordenación académica y toma de decisiones y resoluciones. Figura una tabla referente al personal académico que imparte docencia en el título y la información referente al profesorado interno de la UAM y externo de otros centros, figura la empresa o centro de investigación al que pertenecen, aunque no resumen de CV.

RECOMENDACIONES:

1. Incluir en la Guía docente de la asignatura Prácticas Externas una lista de las instituciones/empresas en las que realizar las prácticas externas.
2. Incluir información curricular (CV resumidos) de los profesores en la web, tal como aparece en las evidencias presentadas.

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD:

B: El estándar para esta directriz se logra completamente.

Justificación de la valoración: La Facultad de Ciencias de la UAM cuenta con un órgano, la Comisión de Garantía de Calidad (CGC), que se encarga de coordinar todos los SGIC de los títulos gestionados por el Centro, de asegurar la articulación de los mismos con la política de calidad, así como de informar y elevar a la Junta de Facultad para su aprobación los Informes Anuales de Seguimiento de las Titulaciones, junto con las Acciones de Mejora derivadas de dichos informes. El órgano responsable de garantizar la calidad del título es la Comisión de Coordinación del Máster (CCM), formada por miembros de todos los estamentos universitarios, incluidos PAS y estudiantes. En las evidencias aportadas por el título, se comprueba que la CCM se reúne con regularidad e, incluso, adoptan medidas de urgencia ante situaciones de excepcionalidad como la provocada por la COVID 19. En las numerosas actas aportadas, se comprueba que se discuten cuestiones claves de la titulación, lleva a cabo el seguimiento interno anual donde, a partir de diversos indicadores, propone un Plan de Mejoras concreto asignando distintos responsables y períodos de ejecución. Por ejemplo, uno de los indicadores usados por el SGIC son las encuestas docentes, el programa DOCENTIA o datos relativos a la inserción laboral de los egresados. En resumen, el Máster dispone de un SIGC bien implantado que garantiza la mejora en la calidad de la titulación.

La Comisión de Coordinación del Máster incorpora, junto con el coordinador, los representantes de los Departamentos de Geología y Geoquímica y de Química Agrícola y Bromatología y los representantes de los colaboradores externos de CIEMAT y Asociación Vertidos Cero, un representante del Personal de Administración y Servicios y un estudiante. Es el órgano encargado de liderar el proceso de seguimiento interno anual donde analiza, basado en datos y evidencias, el grado de cumplimiento de objetivos e identifica áreas de mejora y puntos fuertes. La Comisión de coordinación se reúne periódicamente, al menos una vez al trimestre. El seguimiento del título constituye un elemento formal del SGIC sobre el que se apoya la toma de decisiones para las actualizaciones y modificaciones del título, en sus diferentes modalidades y en los centros en los que se imparte. Ha tenido una labor especial en la adaptación a la situación generada por la pandemia.

Existe un buzón de quejas y sugerencias de la Universidad que se resuelven de acuerdo al SGIC, aunque no es de fácil acceso. No se ha aportado documentación que acredite que en el título se haya gestionado alguno de estos aspectos.

Del análisis de los indicadores que suministra el SGIC, así como de otras evidencias necesarias para la correcta calidad de los estudios, puede concluirse que el SGIC está funcionando de manera efectiva, pues su despliegue está dando lugar a mejoras en el título. Algunas mejoras son comunes a distintas titulaciones de la Facultad, por ejemplo: mejora en la coordinación de distintas actividades, adecuación de la información ofrecida en la página web del Máster, el fomento de la participación de estudiantes y profesores en las encuestas de satisfacción y la optimización en el seguimiento del proceso de inserción laboral de los estudiantes. Para medir y valorar la calidad de la docencia en el Máster, la UAM ha establecido un conjunto de herramientas: resultados de las encuestas de opinión de los estudiantes; autoinforme del profesor; resultados obtenidos en el programa DOCENTIA y participación de profesores en programas de formación y de investigación e innovación. La comisión de coordinación del Máster realiza, con carácter anual, en base a la información proporcionada por el SGIC, un informe de seguimiento interno que debe ser aprobado por la Comisión de Garantía de Calidad y por la Junta de la Facultad de Ciencias. Este informe detecta puntos fuertes y áreas de mejora del Máster y puede derivar en un Plan de Mejoras a la dirección de acuerdo a los resultados y las deficiencias detectadas.

RECOMENDACIONES:

1. Revisar el sistema de quejas y sugerencias de manera que facilite su utilización a los estudiantes.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS DEL TÍTULO

CRITERIO 4. RECURSOS HUMANOS:

A: El estándar para esta directriz se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: El número de profesores con dedicación permanente y no permanente al título es suficiente para atender a las demandas de formación del alumnado matriculado, contando con 34 doctores y 38 no doctores, por lo tanto, por debajo de lo indicado en el R.D. 420/2015. No obstante, los profesores doctores se encargan del 86,4% de los ECTS impartidos. El Máster oficial ha cubierto las horas de docencia con más de un 60 % de horas de profesores de la Facultad de Ciencias de la Universidad Autónoma de Madrid. El resto lo han hecho investigadores y profesionales que expresaron su intención de participar como lo había hecho de forma habitual en el título propio. Los profesores de la UAM, todos doctores, se han encargado por completo de la

organización del Máster, incluyendo más del 60% de la docencia, organización y tutorado de visitas a instalaciones, tutorado académico de prácticas externas y dirección de seminarios (previstos en la asignatura Herramientas para la economía circular), trabajos de grupo (asignatura Iniciación al desarrollo de proyectos) y Trabajos Fin de Máster.

La experiencia profesional, docente e investigadora del personal académico es adecuada al nivel MECES 3. El claustro está compuesto por 2 Catedráticos (con 9 sexenios de investigación en total), 6 Profesores Titulares (con 18 sexenios en total), 4 Profesores Contratado Doctor (con 7 sexenios de investigación), 2 Profesores Ayudante Doctores, 1 Personal Investigador en Formación, 1 Profesor Asociado, 22 Profesores Externos y 36 ponentes expertos de reconocido prestigio en el sector. Además, durante el curso 2019-2020, se recibió en el Departamento de Geología y Geoquímica a una colaboradora internacional con la intención de entablar un convenio interuniversitario con la Universidad Nacional de Cuyo. El profesorado no adscrito a la UAM es personal con experiencia en diferentes aspectos de importancia para el máster, en ámbitos profesionales o empresariales. El profesorado del Máster que desarrolla su labor en la Facultad, al menos cinco de sus miembros, ha asistido a cursos de formación en castellano y en inglés, sumando más de 80 horas en total. Además, ha estado y está involucrado en cuatro proyectos de innovación docente en los últimos dos cursos. Adicionalmente cabe destacar que siete de los profesores del Máster actúan de Investigador Principal en proyecto de investigación. Una actividad Innovadora que impulsa el Máster desde hace tres cursos (cuando aún era título propio), es organizar una actividad en la Semana de la Ciencia sobre los Residuos en la UAM.

Por todo ello, ha de destacarse especialmente como una buena muestra de excelencia la dilatada y contrastada experiencia docente e investigadora del profesorado vinculado a esta titulación.

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS:

B: El estándar para esta directriz se logra completamente.

Justificación de la valoración: Los Departamentos de Geología y Geoquímica y Química Agrícola y Bromatología de la Facultad de Ciencias disponen de Personal de Administración y Servicios (PAS) para la realización de las tareas de gestión administrativa y de apoyo al desarrollo de las prácticas de laboratorio que incluye el Plan de estudios del Máster, considerando que su capacidad para colaborar en las tareas de soporte de la docencia es suficiente y adecuada. Concretamente el Departamento de Geología y Geoquímica, que actúa de coordinador, cuenta con una secretaría administrativa (Administrativo C1), dos técnicos de laboratorio con más de 5 años de experiencia en laboratorios docentes, un titulado medio de laboratorio B2 con experiencia en laboratorios docentes de química y geoquímica y un técnico especialista de laboratorio C1 con experiencia en preparación de materiales y suelos. El Departamento de Química Agrícola y Bromatología cuenta con un Técnico especialista de laboratorio C1 especialista en Química Agrícola y Ciencias de la Alimentación. Ninguno de ellos tiene dedicación exclusiva al Máster, pero cumplen con el 100% de las labores que se requieren para el correcto funcionamiento de este. Además, en los procesos de admisión de estudiantes y de ordenación académica (matrícula), participa el personal de administración y servicios del Centro de Estudios de Posgrado y de la Facultad de Ciencias. Por otra parte, la Oficina de Acción Solidaria y Cooperación presta apoyo a los miembros de la comunidad universitaria con discapacidad. En el Máster que nos ocupa es particularmente importante la coordinación con la oficina ECOCAMPUS, que tiene como líneas de trabajo la gestión ambiental del campus universitario: residuos, agua, movilidad, energía...; campañas de sensibilización, formación y participación ambiental; voluntariado ambiental e investigación ambiental.

La UAM dispone de un sistema destinado al apoyo y orientación profesional general. En la documentación examinada, así como en el Informe de Autoevaluación, no se indica el alcance de sus políticas de apoyo y orientación profesional de sus egresados, ni acciones particulares por parte de los responsables del Máster u otros estamentos.

La Facultad de Ciencias contempla y promueve acciones de movilidad para los estudiantes, aunque no se ha aportado información concreta al respecto relacionada con el Máster ni en el Informe de Autoevaluación ni en las evidencias aportadas.

La Facultad de Ciencias posee unas infraestructuras diversas y actualizadas (aulas y equipamiento, espacios de trabajo, bibliotecas, salas de informática, etc.), adecuadas al tamaño y características del grupo. El Máster se ha desarrollado en un aula con capacidad para 60 personas (30 con las medidas de distanciamiento derivadas de la Covid-19), equipada con los medios audiovisuales necesarios y que dispone de conexión inalámbrica y por cable de alta velocidad a Internet. La biblioteca dispone de extensos fondos bibliográficos, 637 puestos de lectura y 10 Salas de trabajo en grupo. Tiene una Sala 24h abierta 365 días del año, con 290 puestos de estudio.

El equipamiento y recursos materiales propios (laboratorios, espacios experimentales, animalarios, plantas pilotos, etc.) son los necesarios para la adquisición de las competencias específicas de acuerdo con el número de estudiantes matriculados y al perfil de egreso. Para el desarrollo de las actividades formativas relacionadas con prácticas de laboratorio se dispone de laboratorios docentes de las áreas de Geología y Geoquímica (50 estudiantes) y Química Agrícola y Bromatología (50 estudiantes), equipados con medios audiovisuales y condiciones de protección y seguridad. Cada Laboratorio docente tiene asignado personal técnico que se

responsabiliza del correcto mantenimiento y renovación del equipamiento. Destaca también el Servicio Interdepartamental de Investigación (SIDI) estructurado en laboratorios en los que se dispone de numerosas técnicas analíticas que sirven de apoyo a la investigación que se realiza en toda la UAM, especialmente para la Facultad de Ciencias. Por último, Segainvex es un servicio que suministra apoyo técnico y llevar a cabo la construcción de prototipos necesarios tanto para tareas docentes como de investigación.

La implicación institucional y actuaciones dirigidas a cumplir con los requisitos de infraestructuras y medios materiales establecidos en el artículo 8 del R.D. 420/2015 son claras y están evidenciadas.

La UAM dispone de las infraestructuras tecnológicas y de los materiales didácticos asociados para que la docencia y actividades complementarias puedan ser impartidas a distancia/semipresencialmente, permitiendo el desarrollo de las actividades formativas y la adquisición de las competencias del título. Destacan: cursos de formación, correo electrónico y red inalámbrica gratuitos y servicio de préstamo de ordenadores portátiles. Con el advenimiento del estado de alarma y la situación de pandemia, muchos departamentos han adquirido material para la enseñanza digital e instalado en aulas de prácticas equipamiento para la retransmisión de clases en "streaming". El Máster ha adquirido recursos propios de video y audio móviles (logitec BRIO K) para realizar actividades formativas a distancia retransmitiendo, prácticas, visitas a instalaciones y clases magistrales en el aula. Asimismo, el Máster ha adquirido una Licencia Educacional SimaPro PhD, licencia de usuario único.

La UAM dispone de la plataforma tecnológica Moodle de docencia en red, habilitada para enseñanza semipresencial o a distancia tanto para estudios de grado como de postgrado. Permite poner a disposición de los estudiantes los materiales específicos de cada asignatura y actúa como vía de comunicación entre profesores y estudiantes. Otro recurso es TEAMS de Microsoft, a través del cual se están impartiendo las clases online en el curso 2020-2021 y se utiliza para la evaluación de presentaciones enviadas en las asignaturas.

Existen materiales didácticos y metodologías específicas que facilitan el aprendizaje a distancia, así como sistemas de seguimiento del alumnado a través de la plataforma virtual.

DIMENSIÓN 3. MEJORA CONTINUA Y RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS:

B: El estándar para esta directriz se logra completamente.

Justificación de la valoración: Los resultados de las asignaturas y su evolución son adecuados para alcanzar los objetivos del título previstos en la Memoria verificada en función del perfil de ingreso. Los resultados aportados respecto a las asignaturas que conforman el plan de estudios, reflejan que los estudiantes han sido capaces de superarlas con solvencia. En todas las asignaturas se observa un aprobado generalizado con calificaciones alrededor del notable. El TFM presenta calificaciones relativamente bajas comparadas con el resto de asignaturas.

Los datos disponibles se centran en el curso 2019-2020, en el que la Tasa de rendimiento ha sido del 97,47%, mientras que la de eficiencia ha alcanzado el 100%, por encima de lo indicado en la Memoria verificada, siendo también muy altas las tasas de éxito y de evaluación (98,72% y 98,73%). La tasa de abandono en los 15 años de título propio fue menor de un 3% y la tasa de graduación del 98%.

De las actas presentadas como evidencia se observa un compromiso de seguimiento y actuación para mejorar los indicadores del título.

La satisfacción de los estudiantes y profesores con la docencia impartida en el título es adecuada, en especial con los aspectos relacionados con conocimientos y competencias adquiridos, organización de la enseñanza y el proceso enseñanza-aprendizaje. La satisfacción de los estudiantes con el título ha sido de 4,67/5, con la actividad docente del profesorado 4,61/5, con la coordinación 4,56/5, con los recursos 4,50/5. Respecto a los profesores, la satisfacción de estos con el título ha sido de 5/5, mientras que los egresados entrevistados han puntuado 4,6/5.

En general, las calificaciones obtenidas por los estudiantes se corresponden con el nivel de exigencia planteado en los trabajos, exámenes y otros medios de evaluación, dentro del nivel MECES 3.

Los resultados de aprendizaje logrados por los estudiantes, tanto intermedios como finales, en su caso, permiten inferir que estos alcanzarán los esperados en la Memoria verificada, así como el perfil de egreso previsto.

En lo que se refiere a la información sobre la inserción laboral de los egresados, los valores son adecuados en función de las características del título. Según las evidencias aportadas, hay un alto grado de participación y satisfacción en las encuestas por parte de los egresados, teniendo constancia en la actualidad que la mitad de los egresados se encuentra actualmente trabajando, y el 70 % de los que trabajan lo hacen en el sector de los residuos.

En Madrid, a 20 de julio de 2021

Fdo.: El/la Presidente/a del Comité de Evaluación de Seguimiento

Federico Morán Abad
